



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 No 14-100 ESQUINA
TEL. 5600410

Correo Electrónico: j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: GUSTAVO GONZALEZ PERALTA y OTRA
DEMANDADA: FINANCIERA COMULTRASAN
RADICADO: 20001-31-03-003-2014-00261-00
FECHA: **21 SEP 2021**

PRIMERO: SEÑALAR, la hora de las Dos (02):30 p.m. del día diecinueve (19) del mes de noviembre del año 2021, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 en del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Por secretaria digitalícese el expediente y envíese el link de este a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLSE,

La Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	
No. <u>066</u>	Hoy <u>22 SEP 2021</u>
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.C.P.)	